



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, ... 8... de Mayo del 2025

VISTOS:

Memorando N° 000041-2025-HRC/UFH de fecha 10 de abril del 2025 emitido por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Hospitalización; el Informe N° 000072-2025-HRC/DEMR de fecha 11 de abril del 2025 emitido por la Jefa del Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación; el Informe N° 000076-2025-HRC/OPPM de fecha 28 de abril del 2025 emitido por el Jefe de Oficina (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe Legal N° 015-2025-GRC/HRC/DE/AL/MLAR de fecha 02 de mayo del 2025 emitido por la Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, asimismo es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Hospital de Rehabilitación del Callao es un órgano desconcentrado que depende administrativa y funcionalmente del Gobierno Regional del Callao y jerárquicamente de la Dirección de Red de Salud BEPECA de la Dirección Regional de Salud del Callao; asimismo es responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito preferencial, brindando atención integral ambulatoria y especializada, con énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud, según la Ordenanza Regional N° 000004, Ordenanza Regional que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones-ROF y la Estructura Orgánica del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, en el literal a) del artículo 20° del Sub Capítulo V del Título Segundo del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Rehabilitación del Callao, señala: "*El Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación es el órgano de línea que depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva, encargado de restaurar a su nivel máximo las potencialidades físicas, mentales, sensoriales y sociales de la persona con discapacidad y tiene asignadas las siguientes funciones específicas: "... Atender y contribuir a la recuperación de pacientes con limitaciones motoras, mentales y sensoriales para su rehabilitación respectiva..."*";

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo objetivo es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 067-2024-GRC/HRC/DE de fecha 03 de setiembre del 2024, se creó la Unidad Funcional de Hospitalización dependiente del Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, en el literal b) y f) del Artículo Tercero de la citada Resolución Directoral, se precisa que: *"DISPONER, que la Unidad Funcional de Hospitalización, tendrá las siguientes funciones: "Realizar y coordinar la admisión y alta de pacientes según protocolos establecidos, así como coordinar y ejecutar los aspectos administrativos relacionados con la estancia de los asimismo refiere: "Coordinar con otros servicios médicos y de apoyo para asegurar una atención integral"*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 057-2024-GRC/HRC/DE de fecha 17 de julio del 2024, se aprobó la "Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Rehabilitación del Callao", cuya finalidad es establecer los criterios mínimos para el proceso de formulación/actualización y aprobación de los documentos normativos en el Hospital de Rehabilitación del Callao, en concordancia con los principios de simplicidad, celeridad y eficiencia del procedimiento administrativo;

Que, en el punto 6.1.3 de la VI Disposiciones Específicas de la citada Directiva, señala que, la Guía Técnica es un documento normativo, en donde se definen de manera detallada metodologías, instrucciones o indicaciones para la ejecución de procesos, actividades o cumplimiento de obligaciones y trámites, orientando a cumplir el objetivo de un determinado proceso y al desarrollo de buenas prácticas;

Que, con Memorando N° 000041-2025-HRC/UFH de fecha 10 de abril del 2025, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Hospitalización señala: *"... informar que se ha trabajado mediante drive con la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización y se cuenta con el CORREO ELECTRÓNICO N° 002 2025/MODERNIZACIÓN-OPPM-HRC de fecha 09 de abril del año en curso, que valida la "GUÍA DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO", incluyendo los flujogramas de los 4 procedimientos contemplados ..."*;

Que, con Informe N° 000072-2025-HRC/DEMR de fecha 11 de abril del 2025, la Jefa de Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación concluye: *"La propuesta de documento normativo "Guía Técnica: Guía de Procedimientos Asistenciales de Hospitalización en el Hospital de Rehabilitación del Callao" del Hospital de Rehabilitación del Callao, formulada por Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación, a través de la Unidad Funcional de Hospitalización a mi cargo tiene como finalidad garantizar una atención hospitalaria segura, eficiente y de calidad en el Hospital de Rehabilitación del Callao, estandarizando los procedimientos asistenciales para optimizar el manejo clínico y rehabilitador de los pacientes, asegurando la continuidad del cuidado, la reducción de riesgos y la mejora en la satisfacción del usuario"*, además señala: *"En el marco de las funciones establecidas en el artículo 20, y literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Rehabilitación del Callao, cuenta con la competencia para la elaboración de la propuesta del Documento Normativo"*, además cita: *"En tal sentido, este Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación, a través de la Unidad Funcional de Hospitalización, concluye que el citado Documento Normativo cuenta con todos los requisitos solicitados en la establecido en la Resolución Directoral N° 057-2024-GRC/HRC/DE, que aprueba la Directiva para la Elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Rehabilitación del Callao", por lo cual se encuentra en condiciones para continuar con el proceso de aprobación de acuerdo a la normatividad señalada"*;

Que, con Informe N° 000076-2025-HRC/OPPM de fecha 28 de abril del 2025, el Jefe de Oficina (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización concluye: *"En atención al presente análisis, se valida como proyecto a la "GUÍA DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO", propuesto la Unidad Funcional de Hospitalización, el cual cumple con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA y la Resolución Directoral N° 057-2024 GRC/HRC/DE, para lo cual se sugiere su aprobación, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en dichas normativas"*;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, ...8...de Mayo del 2025

Que, con Informe Legal N° 015-2025-GRC/HRC/DE/AL/MLAR de fecha 02 de mayo del 2025, la Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao concluye: "Es VIABLE APROBAR la Guía Técnica N° 001-2025-GRC/HRC/DE-DEM-R-V.01: "GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO";

Que, en ese orden de ideas, se concluye que es necesario aprobar la "GUÍA DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO", cuya finalidad es garantizar una atención hospitalaria segura, eficiente y de calidad en el Hospital de Rehabilitación del Callao, estandarizando los procedimientos asistenciales para optimizar el manejo clínico y rehabilitador de los pacientes, asegurando la continuidad del cuidado, la reducción de riesgos y la mejora en la satisfacción del usuario;

Con el visado de la Jefa del Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación, del Jefe de Oficina (e) de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Asesora Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 306-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Guía Técnica N° 001-2025-GRC/HRC/DE-DEM-R-V.01: "GUÍA TÉCNICA: GUÍA DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad Funcional de Hospitalización del Departamento de Especialidades de Medicina de Rehabilitación, el seguimiento, cumplimiento y la difusión de lo dispuesto en la citada Guía Técnica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Hospital de Rehabilitación del Callao, efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

